

3.2. ZONAS DE CONSERVACIÓN

Para efectos de implementación de la NMX-AA-133-SCFI-2006 por parte de la empresa, las Zonas de Conservación corresponden a las denominadas "Zonas de Uso Restringido" en el Parque Nacional Arrecifes de Xcalak PNAX, las cuales son dos:

Zona de Uso Restringido Punta Xcayal-Ensenada Xahuachol: Esta zona se define como un área en la que se encuentran representados todos los ecosistemas del parque, además cuenta con la mayor diversidad de corales escleractinios, gorgonáceos y peces, y con la menor diversidad en el caso de las algas, lo que tradicionalmente es indicador del buen estado de salud de los sistemas arrecifales. Comprende el área localizada en la porción norte del polígono marino del parque a partir del Faro de Xcayal hasta el límite norte del parque, con una superfície de 3,829.22 ha.

Zona de Uso Restringido Sistema Lagunas de Río Huach: En esta zona se encuentran representadas todas las especies de manglares y se puede considerar un sistema estuarino que alberga una gran cantidad de especies que en sus estadios juveniles utilizan esta área como zona de crianza; además, característicamente son áreas de reproducción para muchas especies de peces, lo- calizada al norte dentro del área de lagunas situadas en zona aledaña al Río Huach; abarca una superficie de 1,637.22 ha.

El mapa que las ilustra se muestra más adelante, una vez que se describen el área de uso turístico y la de restauración: